



Institución Educativa Sebastián de Belalcázar

“Conocimiento - Responsabilidad - Respeto”

Creada por Resolución Departamental N° 16219 del 27 de Noviembre de 2002

PLAN DE ANUAL 2018

1. GENERALIDADES

NOMBRE DE DIMENSIONES:

Cognitiva
Socio Afectivo
Ética
Actitudinal y Valorativa
Estética
Comunicativa
Corporal

JEFE DE ÁREA:

Luz Marina Marín Restrepo
Nancy Margarita Acevedo Cardona

NIVEL:

PRE-ESCOLAR

AÑO LECTIVO:

2018

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 20 horas

DIMENSION COMUNICATIVA	4 HORAS
DIMENSION COGNITIVA	5 HORAS
DIMENSION CORPORAL	3 HORAS
DIMENSION SOCIO AFECTIVA	4HORAS
DIMENSION ARTISTICA	2 HORAS
DIMENSION ETICA	1 HORA
DIMENSION ACTITUDINAL Y VALORATIVA	1 HORA

DOCENTES

Luz Marina Marín Restrepo

Nancy Margarita Acevedo Cardona

1. ENFOQUE

En preescolar se ha optado por una enseñanza con un enfoque donde se tiene en cuenta las Dimensiones del Conocimiento que considera al alumno como protagonista del aprendizaje, a partir de la actividad significativa del estudiante.

2. DIAGNÓSTICO

El nivel de transición de la Institución Educativa Sebastián de Belalcázar, está conformado por 2 grupos con un promedio de 20 estudiantes cada uno, distribuidos en la jornada de la mañana.

La edad de la población oscila entre 4 y 5 años, procedente de Belalcázar, La Paralela, El Retoñal, Toscana y Tricentenario.

En la conformación familiar se detectan, desde hogares bien constituidos hasta la desintegración por el abandono de uno o ambos padres, asumiendo la responsabilidad de crianza los abuelos, tíos o primos.

Socio – económicamente están clasificados en estratos 1 2 y 3 donde el sustento proviene en su mayoría de la labor de uno de los padres, algunos cuentan con fuentes de empleo independiente.

En la conducta de entrada se observa en la comunidad de padres el compromiso y participación de varios de ellos en el proceso educativo de sus hijos y con ello la introducción de valores, el asumir la norma con responsabilidad colaborando en el proceso de aprendizaje.

En relación con los saberes previos y desarrollo integral se encuentra heterogeneidad grupal, en especial en el aspecto cognitivo en lo relacionado con la concentración, atención y comprensión, en la parte social la falta de normatividad.

Sobresale en los grupos la ternura, la inocencia, la alegría, la espontaneidad y la disposición como característica especial de la edad. El nivel dispone de recursos humanos con buena disposición, interés y responsabilidad para el planteamiento y desarrollo del hacer y el acompañamiento en la construcción de nuevos conocimientos.

3. PERIODO DE ADAPTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Frente a la expectativa del trabajo de preescolar cuyo propósito es facilitar el tránsito exitoso de los niños (as) del hogar a la vida escolar, y en el cual es necesario propiciar las condiciones para que de acuerdo a sus propias características, familiares, afectivas, sociales, cognitivas; logre adaptarse al espacio, rutinas y nuevas personas que forman parte de su contexto escolar; es por esto que se hace necesario un periodo de adaptación que se caracteriza por el reconocimiento del espacio, compañeros y maestros a través de actividades lúdicas. Iniciando con una intensidad horaria reducida y que se va ampliando de manera paulatina, de esta forma el estudiante no siente angustia al encontrarse en un espacio nuevo y logrará integrarse en el proceso de manera asertiva y muy afectiva hasta alcanzar la intensidad horaria exigida para el nivel preescolar.

Por lo anterior los estudiantes del grado transición de la Institución Educativa Sebastián de Belalcázar tendrán el siguiente horario en su periodo de adaptación:

Primera semana escolar 2 horas hábiles

Segunda semana escolar 3 horas hábiles

A partir de la tercera semana el horario será de 4 horas como es el reglamentario para este nivel.

4. MARCO LEGAL

Los principales fundamentos legales y conceptuales que rigen la educación colombiana se enmarcan en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y el decreto 2247 que establece las normas relativas a la prestación

del servicio educativo del nivel preescolar. La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67, estableció que la educación sería obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprendería, como mínimo, un año de preescolar. Luego, en 1994, la Ley 115 –Ley General de la Educación–, fundamentada en el artículo 67 de la Constitución Política, define en el artículo 11, la organización y la prestación de la educación formal; en ella se establece que la educación preescolar comprendería mínimo un grado obligatorio. En el artículo 15, se define la Educación Preescolar como aquella que es “ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, y socio-afectivo, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

Son de alto interés los artículos 17 y 18 de la Ley 115, refiriéndose al preescolar así: Artículo 17. Grado obligatorio El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plaza de cinco años (5) contados a partir de la vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar. Artículo 18. Ampliación de la atención El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo. En términos de enseñanza-aprendizaje, el eje que ha orientado la Educación preescolar hasta la actualidad ha sido el documento de los lineamientos curriculares. En 1996, por medio de la resolución 2343 de junio 5, se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, y se establecen los indicadores de logro curriculares para la educación formal. Se construyen y presentan entonces los lineamientos de Educación Preescolar. Su principal enfoque es desde las

dimensiones del desarrollo del niño. Allí se presentan las dimensiones socio - afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética, desde Orientaciones Pedagógicas para el Grado de Transición 19 donde se ha implementado, hasta nuestros días, los indicadores de logro para la educación en este nivel. Un año después, en septiembre 11 de 1997, el decreto 2247 establece normas relativas a la educación preescolar. En cuanto a la organización general decreta: Artículo 1. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el presente decreto. Artículo 2. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así: 1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad. 2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad. 3. Transición, Parágrafo. La denominación grado cero que viene siendo utilizada en documentos técnicos oficiales, es equivalente a la de Grado de Transición, a que se refiere este artículo. Artículo 6. Las instituciones educativas, estatales y privadas, podrán admitir, en el grado de la educación básica correspondiente, a los educandos de seis (6) años o más que no hayan cursado el Grado de Transición, de acuerdo con su desarrollo y con los logros que hubiese alcanzado, según lo establecido en el proyecto educativo institucional. Artículo 7. En ningún caso los establecimientos educativos que presten el servicio público de preescolar, podrán establecer como prerrequisito para el ingreso de un educando al Grado de Transición, que éste hubiere cursado previamente, los grados de Pre- jardín y Jardín. Artículo 8. El ingreso a cualquiera de los grados de la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental. Artículo 9. 20 Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en

informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas. En cuanto a las orientaciones curriculares, este mismo decreto establece: Artículo 11. Son principios de la educación preescolar: a) Integralidad. Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural; b) Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal; c) Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar. Artículo 12. El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales,

lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad. Artículo 13. Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicos-pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices: Orientaciones Pedagógicas para el Grado de Transición 21

1. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico, y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.
2. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.
3. La creación de situaciones que fomenten en el educando el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones, y la construcción y reafirmación de valores.
4. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como la búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.
5. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sobre las relaciones e interrelaciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.
6. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a los distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la Constitución y la ley.
7. La creación de ambientes de comunicación que, favorezcan el goce y uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.
8. La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias

pedagógicas propuestas, el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.

9. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.

10. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les faciliten a los educandos, el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.

11. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y de la comunidad, de la pertinencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

Artículo 14. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;

Orientaciones Pedagógicas para el Grado de Transición 22

- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Artículo 15. Los indicadores de logro que establezca el Ministerio de Educación Nacional para el conjunto de grados del nivel preescolar y los definidos en el proyecto educativo institucional, son una guía, para que el educador elabore sus propios indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos. En ningún momento estos indicadores pueden convertirse en objetivos para el nivel o en modelos para la elaboración de informes de progreso del educando.

Artículo 16. Los lineamientos generales de los procesos curriculares y los indicadores de logro, para los distintos grados del nivel de educación preescolar, serán los que señale el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

Artículo 17. Los establecimientos educativos que ofrezcan el nivel de preescolar deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo Finalmente, es necesario

resaltar que la normatividad de los últimos años ha estado encaminada a fortalecer y priorizar los derechos de los niños, la vinculación del nivel transición en el sistema educativo y el reconocimiento de los niños como sujetos de aprendizaje, que permite su inclusión social y disfrute de sus potencialidades y desarrollo sano.

LEY 1732 DE 2014

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

Sección 5:

Artículo 2.3.3.4.5.1. Cátedra de la Paz. La Cátedra de la será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos la Ley 1 de 2014 y de esta Sección. y Continuación del Decreto "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" (Decreto 1038 de 2015, artículo 1).

Artículo 2.3.3.4.5.2. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas: a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993. (Decreto 1038 de 2015, artículo

Artículo 2.3.3.4.5.3. Implementación. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales,

establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994: a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o c) Educación Ética y en Valores Humanos. Parágrafo. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura de la paz y el desarrollo sostenible. (Decreto 1038 de 2015, artículo 3).

Artículo 2.3.3.4.5.4. Estructura y Contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2.3.3.4.5.2. Del presente Decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas: a) Justicia y Derechos Humanos. 1075 N°. 130 Continuación del Decreto "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" b) Uso sostenible los recursos naturales. c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación. d) Resolución pacífica de conflictos. e) Prevención del acoso escolar. f) Diversidad y pluralidad. g) Participación política. h) Memoria histórica. i) Dilemas morales. j) Proyectos de impacto social. k) Historia de los acuerdos paz nacional e internacional. 1) Proyectos de vida y prevención de riesgos. (Decreto 1038 de 2015, artículo 4).

Artículo 2.3.3.4.5.5. Evaluación. A partir año 2016, el Instituto Colombiano para Evaluación la Educación - incorporará dentro las Pruebas Saber 11, en su componente de Competencias Ciudadanas, la evaluación los logros corresponda la Cátedra de la Adicionalmente, deberá incorporar gradualmente el componente de Competencias Ciudadanas dentro de alguna de las pruebas de evaluación de calidad de la educación básica primaria y la básica secundaria, según un criterio técnico. (Decreto 1038 2015, artículo 5).

Artículo 2.3.3.4.5.6. Lineamientos y estándares. El Ministerio de Educación Nacional podrá expedir referentes, lineamientos curriculares, guías y orientaciones en relación con la Cátedra de la Paz y su integración dentro del Proyecto Educativo Institucional y Plan de Estudios. (Decreto 1038 de 2015, artículo 6).

Artículo 2.3.3.4.5.7. Capacitación y Formación Docente para la Cátedra de la Paz. Las entidades territoriales certificadas en educación, en Comités Territoriales Capacitación a Docentes y Directivos a) Identificar cada dos (2) años las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes en servicio adscritos a la entidad territorial en materia Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad. Trabajo articulado con los Hoja W. 131 Continuación del Decreto "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" b) Financiar o diseñar en sus respectivos planes de formación a docentes y directivos docentes, programas y proyectos de alta calidad que ofrezcan las instituciones de educación superior u otros organismos, para responder a los objetivos de la Cátedra de la Paz, así como promover su incorporación a los mismos. c) Valorar y evaluar cada dos (2) años, mediante mecanismos adecuados y contextualizados, el impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes. Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional promoverá el desarrollo de estrategias para la formación específica de los docentes y directivos docentes, orientados a educar en una cultura de paz y desarrollo sostenible, conforme con los lineamientos de la Cátedra de la Paz. (Decreto 1038 de 2015, artículo 7).

Artículo 2.3.3.4.5.8. Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Los Comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013, en sus niveles Nacional, Territorial y Escolar, realizarán seguimiento a lo dispuesto en la presente Sección, a fin de asegurar que la Cátedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2.3.3.4.5.2. Del presente Decreto. (Decreto 1038 de 2015, artículo 8).

Artículo 2.3.3.4.5.9. Instituciones de Educación Superior. En desarrollo del principio de la autonomía universitaria, las instituciones de educación superior desarrollarán la Cátedra de la Paz en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo, para lo cual podrán definir las acciones

educativas que permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz.

Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

PARAGRAFO. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

4.1 FILOSOFÍA DEL PREESCOLAR

El preescolar busca un proceso de formación integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, de sus deberes en una transición integral entre la familia, la escuela y entorno.

Pretende una formación integral para obtener personas críticas, creativas en la solución de problemas y en el respeto a las ideas, valores, sentimientos y costumbres con capacidad de valorar los objetos como instrumentos útiles, usándolos de acuerdo con las necesidades propias y de esta manera contribuir a la construcción de un ser con bases para crecer con seguridad y confianza, cimentando esto en una óptima relación con la familia, pilar y soporte de toda meta educativa.

4.2 PRINCIPIOS DEL NIVEL PREESCOLAR

Principio de integralidad: Toda acción educativa debe abarcar las dimensiones del desarrollo del niño, lo socio afectivo, comunicativo, corporal, estético y ético, para potencializar y alcanzar niveles de humanización necesarios para el desenvolvimiento en una sociedad como un ser humano digno, pleno y autónomo.

Principio de participación: el desarrollo de dicho principio nos refiere a la concepción que se tiene de vinculación activa, consciente y permanente de la familia, la sociedad y en general la comunidad educativa, con el objeto de garantizar a los educandos su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Principio de lúdica: el juego es la expresión máxima del carácter lúdico del niño el juego es una actividad fundamental.

Todos los niños juegan y les gusta jugar, ya que ello les proporciona enorme alegría, a través de él se incorporan a la vida social, al trabajo en equipo, amplían, precisan y construyen conocimientos y forman valores y actitudes.

4.4 OBJETIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR (Art. 16 Ley 115)

- Adquirir identidad y autonomía a través del conocimiento de su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Propiciar el crecimiento armónico y equilibrado facilitando el desarrollo de la motricidad, aprestándolo y motivándolo para la lecto-escritura y las operaciones matemáticas.
- Construir hábitos sanos de alimentación e higiene personal, aseo y orden.
- Facilitar el desarrollo de la creatividad, capacidades, habilidades y destrezas propias de su edad.
- Ubicar al niño espacial y temporalmente.
- Participar en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Desarrollar la capacidad de adquisición de normas, formas de expresión, relación y capacidad.
- Establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas en su medio vinculando la familia y la sociedad al proceso educativo.
- Estimular la curiosidad por la observación y exploración del medio natural, familiar y social.

5. ASPECTOS ESENCIALES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la Instrucción Cívica de conformidad con el artículo 41 de la Constitución política de Colombia.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo para la cual promoverá y estimulará su difusión.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Constitución Política.

- La educación para la justicia, la paz y la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, la diferencia y respeto por su etnia, en general la formación de los valores humanos.
- La educación Sexual, impartida en cada caso, de acuerdo a las necesidades síquicas, físicas y afectivas de los estudiantes según su edad.
- Los derechos del niño, el Código del menor, considerando los artículos del 3 al 19 esencialmente, ya que el menor es un ser en relación y su formación y existencia están íntimamente relacionados con la familia y la educación.

6. OBJETIVO GENERAL

Potencializar de manera íntegra la socialización del estudiante de preescolar , teniendo en cuenta los aspectos biológicos, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo, espiritual ético a través de experiencias pedagógicas ,creativas y lúdicas, respetando los ritmos de aprendizaje para favorecer las bases de su formación personal, escolar y social.

7. METODOLOGÍA

La metodología a desarrollarse en el preescolar está planteada a partir de las experiencias y conocimientos previos, complementadas con actividades cotidianas de experimentación, construcción, confrontación, autoevaluación todas estas actividades mediadas por la literatura infantil.

El plan de estudios del preescolar tiene como énfasis la lectura, buscando potencializar las estrategias de lectura y escritura. Se realizan de forma continua diferentes actividades de acercamiento del mundo de la literatura infantil.

Es la posibilidad de lograr una calidad educativa proyectada a estudiantes con altos niveles de comprensión y mentes abiertas que involucren su personalidad y asocien lo que le llega día a día, para obtener aprendizajes que le permitan alcanzar los logros propuestos.

Se realizan diferentes actividades como dramatizaciones de cuentos y escenas, imitar lo que hacen los protagonistas, cantar las canciones de los cuentos, descripción de personajes de cuentos, diálogos sobre las acciones positivas/negativas de los personajes, presentación de un personaje fantástico y pensar qué sucesos le pueden ocurrir, inventar o continuar el final de un cuento conocido, Creación de cuentos colectivos o a partir de imágenes, secuenciar imágenes de cuentos; para lograr un avance significativo en los diferentes procesos de lectura y escritura.

Las TIC son una herramienta innovadora en el contexto educativo que ofrece la posibilidad de ampliar los recursos didácticos y diseñar nuevas estrategias metodológicas para desarrollo de los procesos educativos que contribuyen al mejoramiento y optimización del quehacer pedagógico.

Los aspectos del currículo están complementados con las competencias de las diferentes unidades por lo tanto la metodología será participación activa y cooperativa con apoyo de la de la familia

8. RECURSOS

Humanos: docentes de preescolar, Estudiantes, practicantes de la universidad Luis Amigó, alfabetizadores del grado 10º y 11º de la Institución

Físicos: Aulas de clase, aula de audiovisuales, cancha, patio, biblioteca.

Didácticos: material de construcción, juegos de mesa, muñequero, instrumentos musicales, materiales deportivos y colección de cuentos y videos, juguetes didácticos.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se considera como un proceso de permanente análisis y observación de los procesos de desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones de forma integral y respetando los ritmos de aprendizaje de cada estudiante:

- Permanente, Participativa y dinámica.
- Diagnóstica: al iniciar y antes de cada unidad y aprendizaje.
- Formativa: Después de cada actividad.
- Retroalimentación: permanente según los resultados.

10. PLANEACION POR DIMENSIONES

DIMENSION ESTÉTICA

JUSTIFICACIÓN

El objetivo esencial de la educación estética es facilitar el desarrollo de la creatividad considerada esta como una forma de percepción que contribuye al crecimiento integral del estudiante ya que se sensibiliza frente a los problemas procurando dar adecuada resolución y fomentando sus tendencias intuitivas.

La educación estética conlleva además el desarrollo de actividades manuales e interiorización de valores con el uso adecuado de materiales, el orden,

responsabilidad, por eso se justifica el planteamiento de actividades que faciliten el desarrollo de estos procesos.

OBJETIVO:

Lograr habilidades creativas de sensibilidad, imaginación, exploración, interés, participación, valoración, goce y disfrute acorde con las capacidades.

COMPETENCIAS:

- Desarrolla las habilidades y destrezas propias de su edad, estimulando la curiosidad en la exploración de la naturaleza y su entorno.
- Representa diversas situaciones del entorno afectivo a través de la creación de la plástica y la utilización de diferentes técnicas.

EJE TEMATICO UNO

“Llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

- Usa diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades.

Evidencias de aprendizaje:

- Arma, desarma y transforma objetos de su entorno para descubrir, comprender su funcionamiento y darle otros usos según sus intereses o necesidades.

- Participa en juegos de transformaciones y construcción de juguetes con materiales cotidianos y bloques de construcción.
- Identifica características de las cosas que encuentra a su alrededor y se pregunta sobre cómo funcionan.

DBA:

- Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.

Evidencias de aprendizaje:

- Participa en canciones, rondas y juegos tradicionales haciendo aportes personales de manera espontánea.
- Dramatiza diálogos con sus juguetes y otros elementos del ambiente con los que dibuja, arma o construye muñecos.
- Representa y simboliza diferentes roles y actividades al usar los objetos que encuentra a su alrededor.
- Expresa libremente sus pensamientos y emociones a través de dibujos, pinturas, figuras modeladas o fotografías.

TEMAS

1. técnicas de trabajo
2. técnicas de pintura
3. Ritmo, expresión corporal
4. canciones, trovas, rondas, Versos.

SUBTEMAS

- Amasado libre, formas circulares , palos y figuras
- Rasgado, picado (tiras , trozos y aleluya)
- Arrugado
- Calcado
- Punzado
- Doblados básicos
- Pintura dactilar, salpicada, pincel, estampado, huellas manos y pies.
- Esgrafiado
- Dibujos libres de complicación y copias
- Garabateo
- Coloreado.
- Ensartado
- Recortado
- Ejercicios rítmicos con instrumentos musicales
- Pre dancísticos
- Mímica, gestualización , movimientos
- Rondas
- Dramatizaciones de cantos, cuentos, historias

EJE TEMATICO DOS

“La familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

DBA:

- Crea situaciones y propone alternativas de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación.

Evidencias de aprendizaje:

- Crea ambientes haciendo uso de objetos, materiales y espacios.

- Muestra atención y concentración en las actividades que desarrolla.
- Participa en el desarrollo de actividades en espacios libres y naturales.
- Coopera con otros haciendo uso de su imaginación para identificar soluciones alternativas a los desafíos

TEMAS

1. creatividad
2. valores estéticos

SUBTEMAS

- Juego lúdico
- Juego de roles
- Juego dramático
- Disfraces
- Elaboración y manejo de títeres
- Mímica
- Improvisación
- Orden y buena presentación de los trabajos
- Respeto por los trabajos propios y ajenos

EJE TEMATICO TRES

“hacia nuevos conocimientos”

TEMAS

1. Ritmo, punto y acento
2. Interdisciplinaridad con las artes
3. Dibujo figurativo y no figurativo.

SUBTEMAS

- Canciones populares
- Ritmos y figuras geométricas
- Formas de la naturaleza
- Figura humana
- Vivencias y sentimientos

DIMENSIÓN COGNITIVA:

JUSTIFICACIÓN

El grado preescolar es el periodo de escolaridad donde el niño se incorpora al ambiente escolar y se prepara para el desarrollo de sus procesos mentales a través de experiencias significativas, razón por la cual se justifica la elaboración de un plan ordenado y lógico en el que se incluyan los aspectos relacionados con las dimensiones del desarrollo humano acorde con los NIPS y ajustado a las exigencias del MEN, y PEI de la institución.

OBJETIVO:

Adquisición de habilidades en procesos mentales, identificando, comparando, estableciendo relaciones, comprendiendo, resolviendo, interpretando situaciones al relacionarse con el medio.

EJE TEMATICO UNO

“Llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

- Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas

Evidencias de Aprendizaje:

- Muestra iniciativa en la realización de actividades
- Explica las razones por las que hace una elección.

DBA:

- Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas.

Evidencias de aprendizaje:

- Mide objetos utilizando patrones de medida no convencionales (número de pasos que hay entre un lugar y otro, la palma de la mano, lanas, cordones, recipientes, entre otros).
- Reconoce el antes, el ahora y el después de un evento.
- Sitúa acontecimientos relevantes en el tiempo.
- Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo y objetos (izquierda-derecha, arriba- abajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro- fuera) al participar en actividades grupales como juegos, danzas y rondas.

TEMAS

1. Niveles en la organización del pensamiento, recuerdo, comprensión, análisis, síntesis, aplicación.

2. Procesos mentales, atención, concentración, memoria, expectativas.
3. Formas, tamaños y colores
4. Nociones espaciales y temporales
5. Medio ambiente
6. Estructuración espacial: posición, dirección, distancia.
7. estructuración temporal: duración, y sucesos.
8. Practica de conceptos de ordenación, seriación, y clasificación.
9. Los derechos de los niños y las niñas
10. Las plantas

SUBTEMAS

- Ejercitación de la memoria en las diferentes temáticas
- Prácticas en la comprensión de preguntas y respuestas, síntesis y aplicación en acciones cotidianas de aprendizajes
- Relaciones espaciales: Arriba-abajo, encima-debajo, cerca-lejos, dentro-fuera, abierto-cerrado, derecha-izquierda, primero-último.
- Colores primarios, secundarios y terciarios.
- Formas geométricas: Planas: Círculo, triángulo, rectángulo, cuadrado, rombo.
- Líneas: abiertas y cerradas
- Curvas abiertas y cerradas
- Cualidades de los objetos: Mas grande que, más pequeño que, más alto que, más bajo que, más grueso que, más delgado que, más largo que, más corto que, más viejo que, más joven que.
- Ordenación de conceptos altos y bajos, Largos y cortos.
- Clasificación con un criterio y dos criterios: (forma, color, tamaño, textura, dimensión, etc.)
- Seriación.
- Realización de series por colores, formas, tamaño,

- Relaciones Temporales: Antes, ahora, después .Día-noche Ayer, hoy, mañana. Días de la semana. Meses del año. El reloj.
- Figuras con Volumen: cono y cubo
- Reinos de la naturaleza
- Las plantas
- Las partes de la planta
- Las funciones de las partes de la planta
- Elementos necesarios para la vida de las plantas
- Cuidado de las plantas.
- Protección y cuidado del medio ambiente
- Partes básicas del computador y sus funciones
- Encender y apagar correctamente el computador

EJE TEMATICO DOS

“la familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

DBA:

- Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.

Evidencias de aprendizaje:

- Determina cuántos objetos conforman una colección a partir de: la percepción global, la enumeración y la correspondencia uno a uno.
- Compara colecciones de objetos y determina: ¿cuántos hay?, ¿en dónde hay más?, ¿en dónde hay menos?, ¿cuántos hacen falta para tener la misma cantidad?, ¿cuántos le sobran?, entre otras.

- Comprende situaciones que implican agregar y quitar, y propone procedimientos basados en la manipulación de objetos concretos o representaciones gráficas.

TEMAS

1. manejo de cantidad
2. identificación y practica con cuantificadores
3. reconocimiento y utilización de algunos signos
4. el conjunto
5. La materia y sus estados
6. Relación causa efecto.
7. La familia
8. el sistema solar
9. Fenómenos atmosféricos
10. planeta tierra

SUBTEMAS

- Conservación de la cantidad de sustancias
- Cuantificadores: Muchos- pocos- ninguno, todos- algunos- ninguno, uno-Varios, todos, ninguno.
- Concepto de conjunto: clase, pertenencia y no pertenencia.
- Noción de conjuntos: vacío, unitario, lleno
- Conteo ascendente y descendente.
- Relación entre cantidad y símbolo en el círculo del 0 al 10.
- Composición y descomposición
- Visualización y prácticas con los símbolos más, menos, igual, mayor que, Menor que

- Agua: características, cambios de estado, ciclo del agua, utilidad para el hombre, cuidado como recurso vital.
- Aprender experimentando.
- Estados de la materia: sólido, líquido, gaseoso.
- Aire: respiración, utilidad y movimiento, contaminación
- Tierra: Características y cuidado.
- Sus movimientos: rotación y translación
- Nubes, lluvia, sol
- Trueno, relámpago
- Efectos del invierno y verano: inundaciones, incendios, derrumbes.
- Medidas de protección
- Manejar correctamente el mouse.
- Realiza ejercicios utilizando clic y doble clic.

EJE TEMATICO TRES

“Hacia nuevos conocimientos”

DBA:

- Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios.

Evidencias de aprendizaje:

- Identifica el patrón que conforma una secuencia (pollo-gato-pollo) y puede continuarla (pollo-gato-pollo-gato).
- Crea series de acuerdo a un atributo (del más largo al más corto, del más pesado al más liviano, etc.).

- Clasifica colecciones de objetos de acuerdo a sus atributos (por la funcionalidad, por el sabor, por la tonalidad, por el peso, entre otras).

TEMAS

1. inclusión jerárquica de las partes en el todo
2. pequeñas operaciones
3. nociones espacio temporales
4. Los animales
5. Los medios de transporte

SUBTEMAS

- Comparación cuantitativa entre conjuntos: más que, menos que, igual que
- Relaciones de equivalencia
- Correspondencia unívoca
- Inclusión
- Sistema aditivo: uno más, uno menos.
- Sumas y resta en forma concreta.
- Cardinalidad.
- Unidad, decena, docena.
- Cálculo mental.
- Resolución de pequeños problemas.
- Características y propiedades: peso, textura
- clasificación de los animales según su medio, su alimentación, su desplazamiento
- animales carnívoros, herbívoros, omnívoros
- animales mamíferos, ovíparos.
- animales domésticos, salvajes
- animales de aire, agua y tierra.

- Entrar y salir de algunos programas: paint, Word, algunos juegos, video beam
- Medios de transporte terrestres, acuáticos y aéreos
- Características de los medios de transporte
- Utilización adecuada de los medios de transporte.
- El semáforo.
- Señales de tránsito.

DIMENSION COMUNICATIVA

JUSTIFICACIÓN

Para el niño de preescolar el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia y de las diferentes formas de expresión y comunicación le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

OBJETIVO:

- Desarrollo de habilidades comunicativas, involucrando el lenguaje verbal, gráfico y corporal.
- Vocabulario en inglés.

COMPETENCIAS:

- Establece relaciones entre la realidad y los signos y la nombra en sus producciones.
- Narra con sus palabras y recrea en otros lenguajes las historias de los textos con los cuales se relaciona
- Comprende los textos que le narran y los relaciona con su entorno
- Diferencia tipos de textos, etiquetas, tarjetas, cuentos, adivinanzas.

- Evidencia de manera práctica que la lengua es un instrumento de comunicación, y que soluciona los problemas que le plantea la construcción de textos orales y escritos.
- Escucha atentamente comprendiendo lo dicho

EJE TEMATICO UNO

“mi llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

- Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor.

Evidencias de aprendizaje:

- Observa y hace registros gráficos, sonoros o audiovisuales para explicar lo que sucede.
- Realiza preguntas de temas que son de su interés.
- Formula explicaciones para aquello que sucede a su alrededor.
- Resuelve situaciones cotidianas usando sus saberes, experiencias y habilidades.

DBA:

- Identifica las relaciones sonoras en el lenguaje oral.

Evidencias de aprendizaje:

- Identifica palabras que riman en juegos con la música, las rondas, la poesía, juegos corporales, entre otros.

- Sigue y construye juegos de segmentación de palabras orales a través de las palmas, el zapateo, y otras estrategias.
- Establece asociaciones entre los sonidos onomatopéyicos del entorno y los objetos que simbolizan.

TEMAS

1. Desarrollo de las habilidades de hablar-escuchar, leer-escribir
2. Ejercitación del lenguaje oral.
3. Orientación de la escucha
4. Vocabulary greetings: (saludos), the week days: (los días de la semana)
the class room: (el salón de clase)
5. Lenguaje gráfico
6. Lenguaje no verbal.
7. Vocabulary parts of the body: (partes del cuerpo)

SUBTEMAS

- Vocabulario y expresión oral
- Practicas fonológicas
- Ejercitación de la escucha persona a persona y en grupo con cuentos
- Ejercitación de la escucha con video, CD
- Garabateo libre y orientado
- Técnicas de escritura: rasgado, ensartado, doblado, punzado, recortado.
- Técnicas de dibujo: utilización de trazos, puntos, líneas y curvas
- Descripciones de objetos y situaciones
- Terapias y ejercicios articulatorios básicos.
- Narraciones, cantos, poesías, trabalenguas, retahílas, jeringonzas.

EJE TEMATICO DOS

“La familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

DBA:

- Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos.

Evidencias de aprendizaje:

- Lee imágenes, hace preguntas, formula ideas y crea historias a propósito de lo que percibe en diferentes registros (textos escritos, pinturas, aplicaciones, páginas web, entre otros)
- Identifica letras que le son cotidianas y las asocia en diferentes tipos de textos (pancartas, avisos publicitarios, libros álbum, revistas, entre otros).
- Explora diferentes tipos de texto y reconoce su propósito (recetarios, libro álbum, cuento, diccionarios ilustrados, enciclopedias infantiles, cancioneros, entre otros).
- Establece relaciones sobre lo que le leen y situaciones de su vida cotidiana u otros temas de su interés.

TEMAS

1. Prelectura y escritura
2. Miembros de la familia
3. Clases de familia
4. Vocabulary family members: (miembros de la familia), colors :(colores)

SUBTEMAS

- Escritura y lectura de las vocales (a,e,i,o,u)
- Reconocimiento y escritura de algunas consonantes (m,p,l,s)

- Escritura libre y espontánea
- Desarrollo de estrategias de lectura
- Lectura de diferentes textos literarios
- Reconocimiento y escritura del nombre
- Manejo del renglón
- Funciones de los miembros de la familia
- Árbol genealógico
- Valores familiares
- La casa y sus partes

EJE TEMATICA TRES

“nuevos conocimientos”

DBA:

- Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas.

Evidencias de aprendizaje:

- Se interesa por saber cómo se escriben las palabras que escucha.
- Identifica y asocia los sonidos de las letras que escucha en las lecturas y los vincula con sus propias grafías o pseudoletas para escribir lo que quiere o necesita expresar (una historia, una invitación, una carta, una receta, etc.).
- Escribe su nombre propio con las letras que conoce.

TEMAS

1. Medios de comunicación

2. Desarrollo vocabulario
3. Percepción auditiva
4. Manejo del renglón
5. Escritura y lectura libre y espontánea
6. Escritura y lectura convencional
7. Vocabulary animals: (animals), numbers :(numerous del 1 al 10)

SUBTEMAS

- Sinónimos y antónimos
- Sonidos iniciales.
- Sonidos finales
- Uso del cuaderno: adelante, atrás, arriba, abajo, izquierda, derecha.
- Transcripción de textos convencionales y no convencionales
- Medios de comunicación: La carta, el radio, el teléfono, la televisión, la prensa, el computador, el fax
- Cartas, tarjetas, carteles, rótulos.
- Contacto con diferentes portadores de textos
- Vocabulario en inglés: la familia

DIMENSION CORPORAL

JUSTIFICACIÓN

El fomentar en los estudiantes el reconocimiento de su cuerpo, el amor y cuidado a sí mismos, incrementar y reforzar las expresiones de sus sentimientos es brindarles posibilidades para el crecimiento en autoestima, el reconocimiento de los valores físicos, intelectuales y espirituales.

El respeto por la diferencia de sexos aumenta el respeto y el amor en las relaciones humanas.

Es importante además abrir espacios de lúdica donde los estudiantes podrán explorar las posibilidades de movimiento, interactuar con los iguales y expresar su alegría.

Todo esto justifica abrir espacios para el desarrollo de los contenidos de esta dimensión.

OBJETIVO:

Adquisición de nociones básicas de sí mismo teniendo en cuenta procesos perceptivos, esquemas motrices de base (motricidad gruesa y fina), corporal, estructuración espacio temporal.

COMPETENCIAS:

- Reconoce en los seres que nos rodean procesos biológicos: diferencias, estructuras, y funciones.
- Reconoce las partes de su cuerpo y realiza movimientos básicos de forma coordinada.

EJE TEMATICO UNO

“mi llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

- Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás.

Evidencias de aprendizaje:

- Menciona algunas similitudes y diferencias que encuentra entre él y sus compañeros.
- Representa su cuerpo a través de diferentes lenguajes artísticos (dibujo, danza, escultura, rondas, entre otros).
- Manifiesta sus gustos y disgustos frente a diferentes situaciones y reconoce paulatinamente sus emociones.

DBA:

- Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno.

Evidencias de aprendizaje:

- Muestra independencia en la realización de prácticas de higiene y alimentación saludables.
- Identifica algunas situaciones que ponen en riesgo su salud y seguridad.
- Contribuye a mantener el aseo y organización de los espacios físicos que utiliza.
- Practica acciones individuales y colectivas que ayudan a prevenir problemas ambientales y a conservar su entorno.

TEMAS

2. Procesos perceptivos, los sentidos.
3. Esquema corporal
4. imagen corporal
5. ajuste corporal
6. Respeto por nuestros compañeros y por sus diferencias

SUBTEMAS

- Percepción visual, figura y fondo
- Percepción auditiva, sonidos y ruidos.
- Percepción táctil, peso, textura, temperatura
- Percepción gustativa, sabores.
- Percepción olfativa, olores
- Reconocimiento y denominación de las partes del cuerpo
- Identificación de género
- Funciones elementales e higiene de las partes del cuerpo
- Rutinas diarias: bañarse, vestirse, botonarse, cepillarse, amarrarse
- Orientación espacial y temporal
- Direccionalidad
- Coordinación.
- Lateralidad.
- Direccionalidad corporal.
- Expresión corporal
- Hábitos y actitudes relacionadas con la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.

EJE TEMATICO DOS

“La familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

TEMAS

1. Esquemas motrices de base. Coordinación, equilibrio y motricidad.

SUBTEMAS

- Coordinación visomotora, auditiva, motora y ritmo.
- Equilibrio estático, dinámico.
- Identifica derecha e izquierda.

- Motricidad fina y gruesa: Experimento con agua, arena, arcilla, masas, periódico, pintura, Rondas y cantos infantiles, juegos y actividades de expresión corporal, Desarrollo de la pinza manual

EJE TEMATICO TRES

“hacia nuevos conocimientos”

TEMAS

1. Educación respiratoria
2. Desarrollo sicomotor
3. Pre-deportivos

SUBTEMAS

- Ritmos y manejo de la respiración y la relajación.
- Exploración de diferentes materiales deportivos.
- Participación en eventos culturales y deportivos.
- Movimientos corporales en forma estática y dinámica
- Ejercicios de coordinación óculo-pédica, óculo- manual y de ubicación espacial.
- Coordinación viso-motora, auditiva, rítmica.
- Ritmo.
- Iniciación en experiencias pre deportivas y pre dancísticas.
- El juego como un espacio para integrarse y aprender normas.
- Ubicación tiempo-espacial.

DIMENSION ETICA

JUSTIFICACIÓN

Los valores, los sentimientos y las costumbres que definen la identidad de una sociedad definen también el tipo de hombre que debe formarse en los centros educativos y es a través de las prácticas al interior de ésta que la sociedad asegura su cohesión, continuidad y desarrollo, es decir su unidad, identidad y madurez en el tiempo y en el espacio.

Se justifica entonces educar en la responsabilidad, libertad, creatividad, autonomía, buscando que construya y de respuesta a su proyecto de vida en la medida de su edad y capacidad.

OBJETIVO:

Estructuración de la personalidad de interacción libre y autónoma, basado en principios éticos, axiológicos y actitudinales

COMPETENCIAS

- Contribuye al mejoramiento del grupo en el que interactúa
- Asume la norma con responsabilidad

EJE TEMATICO UNO

“mi llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

- Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.

Evidencias de Aprendizaje:

- Reconoce que los demás pueden tener un punto de vista diferente al suyo y los escucha.
- Muestra respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia con sus pares y otros miembros de su comunidad.

DBA:

- Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.

Evidencias de aprendizaje:

- Comprende que una misma situación puede generar reacciones diferentes en las personas.
- Asume actitudes colaborativas y solidarias en las actividades en las que participa.
- Reconoce que existen diversos seres vivos a los cuales conoce y cuida.

TEMAS

1. El ambiente escolar y la convivencia
2. Vivencia de los valores ciudadanos
3. Conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica
4. Participo y apporto para lograr una sana convivencia
5. Vivencia de los valores derivados de las normas: respeto, tolerancia, solidaridad, esfuerzo y constancia, amor
6. valoración del cuerpo normas de higiene y cortesía
7. auto concepto
8. aceptación de sí mismo
9. Los conflictos

SUBTEMAS

- Sensibilización frente al grupo de maestros y compañeros
- Reconocimiento y aprecio por los lugares y las cosas
- Socialización con sus deberes y derechos
- Responsabilidades
- Respeto por su cuerpo y el de los demás
- Hábitos de orden y aseo
- Virtudes
- Practicas sanitarias y de cortesía
- Reconocimiento de si como ser único e irrepetible
- Normas pro sociales
- Educación ecológica: respeto y cuidado por el entorno, animales plantas, manejo técnico de los servicios públicos.
- Solución pacífica de conflictos

EJE TEMATICA DOS

“La familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

DBA:

- Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones.

Evidencias de aprendizaje:

- Identifica características del lugar donde vive.
- Reconoce que todas las personas tienen valores y cada una es importante.
- Describe roles de personas de su familia y entorno cercano.
- Reconoce que tiene unos derechos y los vive en la interacción con otros.

TEMAS

1. Aprecio por la familia
2. Respeto por las personas que nos prestan servicio
3. Asumir la autoridad
4. Amor por la patria y sus insignias
5. Comportamiento adecuado en las fiestas
6. Prevención de la violencia

SUBTEMAS

- Práctica de valores familiares, afecto, respeto y colaboración
- Bondad y respeto por las personas que nos rodean.
- Integración y cooperación con los otros.
- Reconocimiento y aceptación de la autoridad familiar, escolar y civil
- Reconocimiento de la patria, sus símbolos
- Valores patrios y cívicos.
- Reconocimiento de las diferentes fiestas.
- Normas de comportamiento en las fiestas
- Convivir en armonía.

EJE TEMATICO TRES

“hacia nuevos conocimientos”

TEMAS

1. Viviendo los valores

SUBTEMAS

- Respeto
- Esfuerzo y constancia
- Solidaridad
- Tolerancia
- Amor: la navidad.

DIMENSION ACTITUDINAL Y VALORATIVA

JUSTIFICACION

Hace aportes a lo cultural, religioso, social, afectivo y creativo. Estos aportes facilitan el desarrollo de la personalidad, el conocimiento de si mismo de las dimensiones axiológicas.

En la etapa de preescolar el niño y la niña van adquiriendo nuevos intereses, actitudes, aptitudes y valores siendo libre y espontáneo.

Le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educar en esta dimensión para avivar la trascendencia.

El espíritu humano se desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

De su espiritualidad como característica de la naturaleza humana.

OBJETIVO

Transformar y trascender su espiritualidad mediante la interiorización de valores, actitudes, aptitudes, intereses de orden moral y religioso.

Establecer y mantener en el niño la viva posibilidad de trascender acorde con los valores, cultura y creencias de su entorno.

COMPETENCIA

- Aplica en su cotidianidad la transformación de su ser interior.
- Establecer y mantener en el niño la viva posibilidad de trascender acorde con los valores, cultura y creencias de su entorno.

EJE TEMATICO UNO

“mi llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.

Evidencias de aprendizaje

- Comprende que una misma situación puede generar reacciones diferentes en las personas.
- Asume actitudes colaborativas y solidarias en la actividades en las que participa.

DBA:

- Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.

Evidencias de aprendizaje:

- Acepta sus equivocaciones y busca reestablecer las relaciones cuando por alguna razón incumple sus acuerdos.

- Muestra respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia, con sus pares y otros miembros de su comunidad.

TEMAS

1. Valores espirituales
2. Trascendencia espiritual.
3. La oración
4. Valores familiares
5. el cuerpo obra maravillosa
6. La vida de Jesús

SUBTEMAS

- La caridad, la esperanza, la fe y solidaridad
- Oraciones sencillas y cantos de alabanza
- Valorar la vida como un regalo de Dios
- Vivenciar los valores del respeto, tolerancia y convivencia
- El amor
- La solidaridad.
- El perdón.
- El respeto
- El hombre y la mujer dos seres maravillosos
- Reconozcamos el cuerpo como templo de DIOS.

EJE TEMATICA DOS

“La familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

TEMAS

1. Tengo una familia

2. Construcción de equidad
3. Participación democrática

SUBTEMAS

- Gracias Dios por el amor de nuestros padres.
- La obra creada por Dios y lo creado por el hombre
- Con mis amigos, padres y profesores comparto y aprendo lindos valores.
- El amor y la amistad como expresiones de solidaridad.
- Nuevos cantos y oraciones.
- Las personas con quienes comparto y los sitios donde vivo y estudio me ayudan a crecer.

EJE TEMATICO TRES

“hacia nuevos conocimientos”

TEMAS

1. Descubrir que cada año se recuerda el nacimiento de Jesús nuestro hermano.
2. Agradecer a Dios por el año lectivo, valorando los esfuerzos y aprendizajes.
3. Cuido la naturaleza y las cosas que me rodean

SUBTEMAS

- La celebración de la navidad
- El valor de las amistades
- Acción de gracias por el año.

DIMENSION SOCIO AFECTIVA:

JUSTIFICACION

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, auto imagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos.

Procurar un adecuado desarrollo socio - afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación; Igualmente permitiéndole la construcción de normas que le ayudaran a regular sus emociones e impulsos, posibilitando una buena socialización y adaptación al medio escolar.

Igualmente en esta dimensión se desarrollan todas las actividades de emprendimiento que le permitirán al estudiante lograr una mayor autonomía en su proceso personal, familiar y social permitiéndole una proyección al futuro concretando su proyecto de vida.

OBJETIVO:

- Procurar la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral, permitiendo la libre expresión de sentimientos y emociones.

COMPETENCIA:

- participa en la construcción de la norma y se adhiere a ella, contribuyendo a la sana convivencia.

EJE TEMATICO UNO

“mi llegada a la institución educativa”: Conociéndola y Conociéndome para cuidar del ambiente que nos rodea.

DBA:

- Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas.

Evidencias de aprendizaje:

- Explica las razones por las que hace una elección.
- Muestra iniciativa en la realización de actividades.
- Demuestra constancia al realizar sus actividades.
- Anticipa algunas consecuencias de las decisiones que toma.

DBA:

- Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno

Evidencias de aprendizaje:

- Muestra independencia en la realización de prácticas de higiene y alimentos saludables
- Identifica algunas situaciones que ponen en riesgo su salud y seguridad

TEMA

1. Construcción de normas en relación con los otros
2. Construcción de autonomía y disciplina

3. Adaptación al medio escolar
4. Reconociendo los seres humanos, sus diferencias y similitudes sociales
5. Respeto por la pluralidad
6. Expresión de sentimientos.
7. Relaciones con los otros: Liderazgo
8. Diferencias y similitudes entre los seres humanos

SUBTEMAS

- Construcción de la norma
- Cumplimiento de las normas
- Expresión de diferente sentimiento
- Partes del cuerpo
- Reconocimiento de profesoras y compañeros.
- Utilizar las normas de cortesía
- Desarrollo de autonomía en diferentes actividades
- Reconocer las diferentes dependencias de la institución
- Comunidades sociales: familia, colegio y entorno
- Concepto de disciplina:
- Mis cualidades y las tuyas.

EJE TEMATICA DOS

“La familia espacio de crecimiento y estructuración personal”

DBA:

- Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.

Evidencias de aprendizaje:

- Acepta sus equivocaciones y busca reestablecer las relaciones cuando por alguna razón incumple sus acuerdos.
- Muestra respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia, con sus pares y otros miembros de su comunidad.

TEMAS

1. Comunidades sociales
2. Derechos y deberes de los niños
3. .Convivencia y cultura afrocolombiana
4. Calidad de la vida y bienestar social

SUBTEMAS

- Reconocimiento de diferentes roles
- Cuidado de diferentes enseres y materiales
- Construcción de la responsabilidad
- Desarrollo del trabajo en equipo
- Rasgos y características étnicas

EJE TEMATICO TRES

“hacia nuevos conocimientos”

TEMAS

1. Construcción de la auto-imagen
2. Reconociendo mi identidad:
3. Buscando mis vínculos familiares

4. Prevención de la violencia

SUBTEMAS

- Reconocerse como un ser único y valiosos
- Relacionarse con sus compañeros.
- Procedencia (árbol genealógico)
- Solución Pacífica de conflictos

ANEXO PLAN ANUAL. EMPRENDIMIENTO GRADO PREESCOLAR.

PERIODO	FECHAS	DBA	LOGRO	GUIAS	INDICADOR DE LOGRO
1	Febrero 23, marzo 15 abril 25, mayo 2, 16, 30	<p>Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas</p> <p>Evidencias de Aprendizaje:</p> <p>-Muestra iniciativa en la realización de actividades</p> <p>-Explica las razones por las que hace una elección.</p> <p>Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.</p> <p>Evidencias de aprendizaje:</p> <p>-Dramatiza diálogos con sus juguetes y otros elementos del ambiente con los que dibuja, arma o</p>	<p>Reconocer el propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía. (crear carpetas de evidencias)</p> <p>Desarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también la capacidad de aprendizaje. (crear carpetas de evidencias)</p>	<p>Mi primera empresa</p> <p>Mis talentos</p> <p>- Clases de talentos: sociales artísticos, deportivo y científicos.</p>	<p>COGNITIVO Explica algunas características de una empresa.</p> <p>PROCEDIMENTAL Plantea acciones de trabajo en una empresa.</p> <p>ACTITUDINAL Participa en debates sobre la importancia de una empresa.</p> <p>COGNITIVO Reconoce sus talentos sociales artísticos, deportivos y científicos</p> <p>PROCEDIMENTAL. Representa sus talentos en actividades escolares</p> <p>ACTITUDINAL Proyecta sus talentos para alcanzar sus sueños.</p>

		<p>Construye muñecos.</p> <p>-Representa y simboliza diferentes roles y actividades al usar los objetos que encuentra a su alrededor.</p>			
2	<p>julio 25 agosto 8, 22 septiembre 5</p>	<p>Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.</p> <p>Evidencias de aprendizaje:</p> <p>-Comprende que una misma situación puede generar reacciones diferentes en las personas.</p> <p>-Asume actitudes colaborativas y solidarias en las actividades en las que participa.</p>	<p>Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación con normas de respeto solidaridad y convivencia. (crear carpetas de evidencias)</p>	<p>Mis limitaciones</p>	<p>COGNITIVO Reconoce sus limitaciones y piensa en las posibilidades de mejoramiento.</p> <p>PROCEDIMENTAL Realiza sus actividades teniendo en cuenta sus alcances y limitaciones,</p> <p>ACTITUDINAL plantea estrategias para superar sus limitaciones</p>
3	<p>Septiembre 19 Octubre 3, 17 noviembre 7 muestra empresarial noviembre 22</p>	<p>Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.</p> <p>Evidencias de Aprendizaje:</p> <p>-Reconoce que los demás pueden tener un punto de vista diferente al suyo y los escucha.</p> <p>- Muestra respeto por los acuerdos de convivencia que se construyen en su familia con sus pares y otros miembros de su comunidad</p>	<p>Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social. (crear carpetas de evidencias)</p>	<p>Mis responsabilidades <u>(Énfasis en el manual de convivencia)</u></p>	<p>COGNITIVO Reconoce sus responsabilidades en el hogar y la institución educativa.</p> <p>PROCEDIMENTAL. Aplica el valor de la responsabilidad.</p> <p>ACTITUDINAL Asume una actitud responsable con sus funciones.</p>

BIBLIOGRAFIA

LINEAMIENTOS CURRICULARES DE PREESCOLAR, MEN

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL GRADO CERO. Marco político conceptual y pedagógico. MEN. Bogotá 1996.

Propuesta para el desarrollo de la lengua escrita. MEN. Bogotá. 1996.

RODRIGUEZ VILLAMIZAR, David. Actividades de Recreación al aire limpio. Pamplona. 1997.

ROJAS, Martha. Actividades de expresión artística. Pamplona. 1997.

ROJAS, Nelson. Actividades de recreación deportiva. Tomos 1 y 2. Pamplona. 1997.

RUBIANO, Dora Inés. Hacia la comprensión del nivel preescolar desde el espíritu de la ley general de Educación. Documento.. Bogotá. 1996.